

niendo los establecimientos ubicados en el municipio libertad horaria durante los siguientes periodos:

a) Semana Santa, comprendiendo desde el Domingo de Ramos al Sábado Santo, ambos incluidos, de los años 2011, 2012 y 2013.

b) Desde la notificación de la Orden de declaración hasta el 15 de septiembre de 2010.

c) Del 1 de julio al 15 de septiembre, ambos incluidos, de los años 2011, 2012, y 2013.

Sevilla, 15 de julio de 2010.- La Directora, M.ª Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*DECRETO 340/2010, de 20 de julio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia del Divino Salvador, en Cortegana (Huelva).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La iglesia del Divino Salvador, en Cortegana (Huelva), tiene sus orígenes en el siglo XIV, cuando se manda construir, en estilo mudéjar, para satisfacer las necesidades religiosas de los nuevos pobladores llegados desde el norte de la Península, y que se asientan en esta zona de la provincia después de la Conquista. Por ello, el Bien se consolida en el tiempo no solo

como un hito arquitectónico sino también como un emblema de la expresión cultural de la época de la repoblación.

El inmueble será objeto de continuas intervenciones desde el siglo XIV-XV hasta el siglo XIX, cuando se complete el programa decorativo e iconográfico del templo. Elementos gótico-mudéjares, renacentistas, barrocos, clasicistas e incluso contemporáneos, se combinan a la perfección reflejando las continuas vicisitudes históricas del inmueble y del onubense municipio de Cortegana.

Los valores artísticos y culturales de la iglesia del Divino Salvador se acentúan por la presencia de un importante conjunto de bienes muebles conservados en la sacristía, entre los que cabe destacar las piezas de orfebrería, algunas de las cuales fueron donadas a la parroquia por el indiano don Juan Vázquez de Terreros, así como un interesante conjunto de piezas textiles.

III. Por Resolución de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 38, de 25 de febrero de 2009), fue incoado procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la iglesia del Divino Salvador, en Cortegana (Huelva), siguiendo la tramitación establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 29, de 12 de febrero de 2010), y de audiencia al Ayuntamiento de Cortegana y a los particulares directamente afectados en sus derechos. A los interesados desconocidos y a los que intentada la notificación no se pudo realizar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 103, de 28 de mayo de 2010, y su exposición en tablón de edictos del los Ayuntamientos de Cortegana, Écija y Santa Cruz de Tenerife.

En relación a la instrucción del procedimiento, ha emitido informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Huelva, con fecha de 19 de febrero de 2010, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia del Divino Salvador, en Cortegana (Huelva).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de julio de 2010,

## A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia del Divino Salvador, en Cortegana (Huelva), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y gráficamente en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Declarar Bien de Interés Cultural, por su íntima vinculación con la iglesia del Divino Salvador, en Cortegana (Huelva), los bienes muebles que se relacionan y se describen en el anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura

## A N E X O

## 1. Denominación.

Principal: iglesia del Divino Salvador.

## 2. Localización.

Provincia: Huelva.

Municipio: Cortegana.

Dirección: Plaza del Divino Salvador, s/n.

## 3. Descripción del Bien.

La iglesia del Divino Salvador, en Cortegana (Huelva), se ubica en pleno centro urbano, presidiendo el espacio público de la plaza del Salvador. El templo se levanta exento del caserío circundante excepto por el lado de la cabecera, a la que recientemente se han adosado dependencias parroquiales de nueva factura.

La fábrica de la iglesia está realizada con mampuestos e hiladas de ladrillo y enripiado, que se mezclan con sillares de piedra dispuestos en algunos de sus ángulos y en otras zonas a modo de refuerzo. La parte más antigua que conserva la iglesia es la fachada principal, construida en el siglo XIV en estilo gótico, abierta a los pies del templo y en la que destaca el rosetón.

A finales del siglo XV la antigua fábrica sufrió algunas transformaciones siguiendo las nuevas formas constructivas del gótico-mudéjar final, del que son característicos los arcos de perfil apuntados sobre pilares de ladrillo de sección cruciforme, y bóvedas de terceletes con medallones en la intersección de los nervios. Esta ampliación del templo comenzó a ejecutarse por la cabecera del templo, llegando a concluirse solamente un tramo de las tres naves.

En la segunda mitad del siglo XVI, el maestro mayor de fábricas del Arzobispado de Sevilla mandó retomar y concluir el templo empleando un lenguaje más clasicista, llegando a cubrirse los tres tramos siguientes hasta los pies del templo, utilizando como soporte columnas de orden toscano, sobre los que se disponen arcos de medio punto y bóvedas baídas. En este momento intervinieron arquitectos de la talla de Pedro Díaz de Palacios y Asensio de Maeda.

En el siglo XVII, entre 1604 y 1657 se cubrió el resto del edificio, las tres bóvedas del segundo tramo y la cúpula central, siguiendo el proyecto del arquitecto Diego López Bueno. En esta misma etapa constructiva se comenzaron las obras de la torre, las portadas laterales y el primitivo coro, que fue levantado en la nave de la Epístola.

A finales del siglo XVIII, bajo la dirección del arquitecto Antonio de Figueroa, se renueva el sistema de cubrición, cambiando el original por un tejado general a cuatro aguas. En este mismo momento se continúa con las obras de la torre, iniciada en el siglo XVII por Diego López Bueno, y que se concluye ahora según un nuevo proyecto de Vicente San Martín. Finalmente, en el siglo XX el templo se completa con la construcción de un nuevo coro, levantado en los pies del templo, proyectado por Aurelio Gómez Millán.

En 1936, la iglesia sufrió las graves consecuencias de los expolios de la Guerra Civil española, que ocasionaron la pérdida de la mayoría de los retablos, por lo que los retablos que se encuentran en la actualidad en el interior del templo son de fábrica reciente.

Actualmente, y tras las continuas intervenciones acontecidas, el Bien se presenta como un templo cristiano de planta de salón con tres naves divididas en cuatro tramos por columnas, que descansan sobre fuertes basamentos, compuestos de un plinto octogonal de considerable desarrollo, basa circular con escocia y toro, fuste liso y capitel dórico con piezas monolíticas octogonales desde donde parten los arcos de medio punto, excepto los del cuarto tramo, que son apuntados. Tres de las naves están cubiertas por bóvedas baídas, excepto el primer tramo que precede a la cabecera, que se cubre por bóvedas de tercelete con medallones en las intersecciones de los arcos, propias del estilo gótico. El segundo tramo de la nave central se cubre por una cúpula sobre pechinas decoradas por pinturas al fresco que representan figuras alegóricas sobre filacterias. El anillo de la cúpula presenta una serie de canes, así como un friso corrido con triglifos que alternan con casetones decorados por rombos. Tanto las pechinas como el interior de la bóveda se encuentran decoradas con pinturas al fresco de moderna factura. La cúpula está decorada por ocho motivos pintados al fresco sobre un fondo azulado, motivos vegetales en amarillo y en medio una esfera azul con puntos blancos simulando el cielo.

A los pies del templo, en la zona superior de la nave central, se levanta el nuevo coro que sustituyó al coro original, el cual apea en dos pares de columnas de mármol de orden compuesto y cimacio superior. El coro alberga en su interior un órgano de estilo moderno compuesto por caja de madera

de caoba, teclado de marfilina y ébano, tubería de metal leonado y los bajos de cinc y madera, decorado con pilastras rematas con bolas.

El ábside de la iglesia, de planta poligonal y elevada sobre el nivel de las naves, está precedido por una amplia escalinata que parte desde la nave central. Se cubre por una bóveda de medio horno, decorada con pinturas al fresco de estilo barroco que representan un rompimiento de gloria con el Espíritu Santo en forma de Paloma. El testero está cubierto prácticamente en su totalidad por un retablo realizado en 1949 en madera tallada y dorada, compuesto de esculturas y pinturas al óleo, inspirado en el retablo original de estilo renacentista desaparecido durante la Guerra Civil, en el que se puede leer la inscripción: «Este altar fue donado por la Sra. doña Carmen Reina Romero. 1949». El retablo se compone de tres cuerpos y tres calles con ático y seis entrecalles. La calle central está presidida por una figura de la Virgen con el Niño, sobre la cual, en una hornacina de medio punto se inserta la figura del Divino Salvador y, finalmente, el ático alberga un Calvario rematado por la figura de Dios Padre en un frontón triangular. Las dos calles laterales presentan una estructura similar, banco, sotabanco, tres cuerpos, dos entrecalles y ático. Los cuerpos centrales están decorados por pinturas al óleo, mientras que en las entrecalles se insertan esculturas de apóstoles, y se rematan por un frontón semicircular en el que se representan temas celestiales.

A ambos lados del retablo mayor, en la cabecera de las naves laterales se disponen dos retablos menores de estructura similar, un solo cuerpo dividido en tres calles, sobre banco y rematado por un destacado ático. El retablo de la nave del Evangelio, conocido como retablo del Sagrado Corazón de Jesús, articulado mediante columnas salomónicas, está presidido por la figura de Cristo Corazón de Jesús, flanqueado por otras dos figuras, San José con el Niño y Santa Teresa a derecha e izquierda respectivamente. El ático está decorado por un cuadro que representa «La cena de Emaús». Este retablo fue realizado a mediados del siglo XX por Rafael Barbero. En el lado izquierdo, en la nave de la Epístola, se encuentra el retablo de la Inmaculada Concepción recompuesto de piezas procedentes de los antiguos retablos destruidos en la iglesia. Destacan el ático superior, que alberga un óleo sobre lienzo con la representación de la Magdalena orando, flanqueado por columnas de fustes estriados con capiteles corintios y frontón semicircular, así como también el frontón triangular que corona el citado ático, compuesto de un relieve que representa la figura de Dios Padre. Ambas piezas pertenecían al desaparecido retablo mayor. Delante del citado retablo de la Inmaculada, se ubica la pila bautismal, realizada en 1679 en mármol blanco, compuesta de peana de base cuadrada, sobre la que asienta una columna con estrangulamiento central decorada con estrías torneadas. La taza superior presenta forma de venera y está bordeada con una moldura circular.

En cada uno de los tramos de las naves laterales se dispone el resto de retablos que conforman el programa iconográfico y decorativo de la iglesia del Divino Salvador, en Cortegana. Estos retablos son:

Iniciando el recorrido desde la entrada principal, a los pies del templo, en el primer tramo de la nave del Evangelio se ubica el retablo de la Virgen de los Dolores, realizado en 1950 por Rafael Barbero en madera policromada y dorada con decoración vegetal de estilo barroquizante. Junto a éste, inserto en el muro lateral se encuentra un falso retablo pintado, el retablo de las Ánimas, con una figura de Cristo a modo de ático acompañado de dos ángeles y bajo el cual se representa a la Virgen del Carmen y las ánimas del purgatorio inscritas dentro de un marco dorado. Avanzando hacia la cabecera, en el segundo tramo se abre una de las puertas laterales del templo, cerrada por un cancel decorado con casetones y motivos geométricos simples, rematado por merlones decorativos de

tipo mudéjar. El tercer tramo está presidido por el retablo de la Virgen del Carmen, cuya figura, obra de M. Pineda Calderón, realizada en 1940, porta una corona de plata repujada de principios del siglo XVII. Finalmente, en el muro lateral del primer tramo, junto al retablo del Sagrado Corazón de Jesús, se encuentra el retablo de Nuestra Señora del Rosario, realizado en el tercer cuarto del siglo XVIII en mampostería con revestimiento de estuco imitando jaspes, que es el único que sobrevivió al saqueo de la Guerra Civil. Se compone de un solo cuerpo con tres calles sobre banco y ático superior. En las tres calles del cuerpo central se disponen hornacinas flanqueadas por columnas corintias. La hornacina de la calle central alberga la imagen de candelero de la Virgen de la Soledad realizada en el siglo XVIII y restaurada por Barbero Medina en 1947. También, en la hornacina de la calle izquierda se ubica la imagen del Cristo de la Oración en el Huerto, que conserva la cabeza de un antiguo Ecce Homo del siglo XVIII. El ático se compone de un amplio penacho con hornacina central que cobija la imagen de San José con el Niño, escultura de bulto redondo de pequeño formato.

En la nave de la Epístola, avanzando desde la cabecera hacia los pies, nos encontramos en el tercer tramo un retablo de estilo barroquizante dedicado a la Virgen de Fátima, compuesto por tres calles y un solo cuerpo, presidido por la imagen de la santa titular en actitud orante, flanqueada por las esculturas de San Antonio y San Francisco de Asís con el Niño Jesús. El segundo tramo se interrumpe por la otra puerta lateral del templo, la cual se presenta hacia el interior cerrada por un cancel de madera gemelo al de la nave del Evangelio. Finalmente en los pies del templo, en el primer tramo, se ubica el retablo de San Rafael, compuesto por una sola calle con dos entrecalles, un pequeño ático y rematado por un tondo con los atributos del arcángel. En la base se puede leer «En gratitud al Santo Arcángel, la familia Romero Campanón. Año de 1946».

De gran interés es el conjunto de piezas de hierro forjado datado a finales del siglo XVII, formado por tres púlpitos y una pequeña reja. Los púlpitos se encuentran en la cabecera del templo: dos flanqueando el presbiterio y un tercero adosado a la tercera columna que delimita la nave central con la del Evangelio. La reja se sitúa en el muro junto a la puerta de la sacristía. Estas piezas se componen de finos barrotes en forma de balaustres decorados con tallos y motivos florales, realizados en láminas de hierro recortadas y labradas a martillo. Destaca especialmente el tercer púlpito adosado a la columna, ricamente decorado en oro, almagra y negro, formado por tres cuerpos, un primer cuerpo que funciona como punto de apoyo, compuesto por un basamento cúbico rematado por una especie de cornisa sobre la que apoya el segundo cuerpo. El segundo cuerpo es una estructura de media esfera a modo de peana en el que se imitan tallos y hojas, y en el que se representa una pequeña escultura del Divino Salvador, una cartela con la inscripción «1699» y otra circular con el Espíritu Santo en forma de Paloma. El tercer cuerpo lo forma una balaustada en la que se alternan barrotes y tallos estilizados con flores, hojas y frutos. Se accede al mismo por unas escaleras de madera que sustituyeron a las originales.

Hacia el exterior, la iglesia se presenta como un edificio exento de planta cuadrada, de la que sobresalen: la sacristía, de planta cuadrada cubierta con bóveda baidá y con acceso a través del cuarto tramo de la nave de la Epístola; y la torre, con acceso desde los pies de la nave del Evangelio, en cuyo interior se dispone una escalera de tramos rectos que asciende hasta el cuerpo de campanas.

La fachada principal, abierta hacia los pies del templo, es el único testigo de la trama original construida en el siglo XIV. Presenta el paramento cerrado interrumpido por dos amplios contrafuertes que flanquean la portada principal que, descendida respecto al eje longitudinal del templo, presenta una leve proyección hacia el exterior. La portada, construida en ladrillo visto, se compone de un solo vano con tres arcos apuntados

y abocinados, con las dos arquivoltas interiores realizadas en granito y la exterior de ladrillo visto, quedando toda ella enmarcada por un alfiz moldurado y rematado con una leve cornisa sobre la que se abre un óculo de ladrillo de doble rosca inscrito en un cuadrado. El vano de la portada se cierra por una puerta de madera de dos hojas con postigo a ambos lados y clavazón, seguida de un cancel de madera compuesto de casetones y vidrieras policromadas.

Adosada en el lado izquierdo de la fachada principal se levanta la torre, de planta cuadrada y cuatro cuerpos de altura: el primero, a modo de basa, presenta una mayor anchura que los demás; el segundo, correspondiente a la caña, presenta un destacado desarrollo vertical, que se abre en el frente occidental por un vano adintelado entre dos pilastras dóricas y sobre éste en la zona superior se inserta un reloj. Este cuerpo se remata con una amplia moldura que da paso al tercer cuerpo o de campanas, el cual presenta, en sus cuatro frentes, vanos de medio punto flanqueados con pilastras y rematados por dobles bloques cúbicos y jarrones cerámicos; el cuarto cuerpo, de forma hexagonal a modo de chapitel, está realizado con azulejos verdes y blancos y coronado por una veleta.

Las dos fachadas laterales se dividen en cuatro paños separados por estribos que se corresponde en el interior con los arcos transversales de las naves laterales. En ambas fachadas se abren vanos de medio punto cubiertos con puerta de doble hoja y clavazón, que dan acceso al interior de la iglesia a través del segundo tramo a las naves laterales, encontrándose el vano de la nave del Evangelio actualmente cegado.

La cabecera del templo tiene forma poligonal y su ábside trasdosado al exterior se flanquea por estribos. En las cuatro fachadas estos contrafuertes se encuentran coronados por cuerpos cúbicos rematados con jarrones de cerámica.

#### 4. Delimitación del Bien.

La inscripción de la iglesia del Divino Salvador, en Cortegana (Huelva), como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, afecta al volumen total del inmueble, exceptuando las nuevas dependencias parroquiales, adosadas recientemente a la cabecera. La delimitación se representa gráficamente en el plano adjunto de delimitación del Bien y su entorno, ocupando la siguiente parcela del parcelario catastral urbano:

Parcelario Catastral Urbano.

Manzana 18828, parcela 01. Parcialmente afectada.

#### 5. Delimitación del entorno.

Para trazar la delimitación del entorno de protección de la iglesia del Divino Salvador, en Cortegana (Huelva), se han tomado como criterios fundamentales la protección y conservación de los valores históricos del Bien y de la zona en que se ubica, teniendo en cuenta su situación actual.

Se han incluido, por ello, todas aquellas parcelas donde la alteración de sus fachadas repercutiría de forma negativa sobre la conservación, correcta percepción y uso del Bien, así como el mantenimiento de los lazos históricos que lo relacionan directamente con el entramado urbano. Dichas alteraciones se refieren principalmente a posibles modificaciones en altura y volumen, que podrían interponerse en la limpia visión del conjunto o dificultar el desempeño de sus funciones, como a las posibles reformas de fachada que incluyan cambios de materiales, formas o sistemas constructivos y que supondrían un posible peligro de deterioro en el monumento, rompiendo su unidad estética y tradición estilística con el entramado circundante.

La delimitación del entorno se ha limitado a aquellos inmuebles y zonas inmediatas al edificio buscando en todo caso la protección de los valores históricos, estilísticos y paisajísticos que la iglesia ha conservado, consolidando la imagen tradicional del contexto urbano en el que se inscribe.

El entorno afectado por la inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la iglesia del Divino Salvador, en Cortegana (Huelva), comprende las manzanas, parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano del Bien y su entorno, cuya relación se establece a continuación.

Parcelario Catastral Urbano.

Manzana 17802.

Parcelas 25 y 26. Totalmente afectadas.

Manzana 17826.

Parcelas 01, 02, 08, 09 y 10. Totalmente afectadas.

Manzana 17828.

Parcelas 13, 14 y 15. Totalmente afectadas.

Manzana 18819.

Parcelas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22. Totalmente afectadas.

Manzana 18823.

Parcelas 10 y 11. Totalmente afectadas.

Manzana 18824.

Parcelas 01, 02, 03, 19, 20 y 21. Totalmente afectadas.

Manzana 18825.

Parcelas 01, 02, 23 y 24. Totalmente afectadas.

Manzana 18828.

Parcela 01. Parcialmente afectada.

Manzana 19814.

Parcelas 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35 y 36. Totalmente afectadas.

Espacios públicos:

Quedan afectados en función de la línea de delimitación del entorno conforme al trazado de sus ejes las siguientes vías de comunicación:

Calle Alfarería, calle Castillo, calle García Lorca, calle Iglesia, calle Lazo Real, calle Maura Montaner, calle Peñas, calle Sevilla (parcialmente afectadas) y plaza del Divino Salvador (totalmente afectada).

La cartografía base utilizada es la Cartografía catastral urbana digital del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro de 2005, sobre Callejero Digital Urbano de Andalucía, del Instituto de Cartografía de Andalucía de 2008.

#### 6. Bienes muebles.

La iglesia del Divino Salvador, en Cortegana (Huelva), se completa con un amplio e interesante conjunto de bienes muebles:

1. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Materia: plata sobredorada. Técnica: repujado y calado. Dimensiones: 25 cm. Estilo: gótico. Cronología: hacia 1500. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

2. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: cincelado. Dimensiones: 26 cm. Estilo: manierista. Cronología: finales del siglo XVI. Autor: Hernando de Ballesteros. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

3. Portapaz. Clasificación: orfebrería. Materia: bronce dorado. Técnica: cincelado. Dimensiones: 9 x 16 cm. Estilo: renacentista. Cronología: siglo XVI. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

4. Casulla. Clasificación: textiles. Materia: terciopelo rojo y oro. Técnica: costura. Estilo: renacentista. Cronología: siglo XVI. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (armario de ornamentos sagrados).

5. Capa pluvial. Clasificación: textiles. Materia: tisú de plata. Técnica: costura y brocado. Estilo: renacentista. Cronología: siglo XVI. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (armario de ornamentos sagrados).

6. Capillo. Clasificación: textiles. Materia: seda roja e hilos de plata. Técnica: costura y bordado. Estilo: barroco. Cronología: finales del siglo XVII-principios del siglo XVIII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (armario de ornamentos sagrados).

7. Casulla. Clasificación: textiles. Materia: raso e hilos de seda. Técnica: costura y brocado. Estilo: barroco. Cronología: mediados del siglo XVIII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (armario de ornamentos sagrados).

8. Casulla. Clasificación: textiles. Materia: seda verde y rosa. Técnica: costura y brocado. Estilo: barroco. Cronología: mediados del siglo XVIII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (armario de ornamentos sagrados).

9. Casulla barroca. Clasificación: textiles. Materia: raso blanco e hilos de oro. Técnica: costura y bordado. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (armario de ornamentos sagrados).

10. Copón. Clasificación: orfebrería. Materia: plata y plata sobredorada. Técnica: cincelado y repujado. Dimensiones: 43 cm. Estilo: renacentista. Cronología: primer cuarto del siglo XVI. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

11. Cáliz (juego de dos piezas). Clasificación: orfebrería. Materia: plata sobredorada. Técnica: cincelado. Dimensiones: 24 x 14 x 8 cm. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

12. Cáliz. Clasificación: orfebrería. Materia: plata sobredorada. Técnica: repujado, cincelado y granulado. Dimensiones: 28 x 8 x 14 cm. Estilo: rococó. Cronología: finales del siglo XVIII-principios del siglo XIX. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

13. Ostensorio. Clasificación: orfebrería. Materia: plata sobredorada. Técnica: repujado y cincelado. Dimensiones: 76 x 29 x 26 cm. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII. Autor: anónimo. Inscripciones: «Destrosado en 1936 / a expensas de doña Carmen Reyna / se restauró en 1938». Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

14. Viril. Clasificación: orfebrería. Materia: plata sobredorada. Técnica: cincelado. Dimensiones: 23 cm. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

15. Cruz parroquial. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: cincelado. Dimensiones: 77,5 cm. Estilo: renacentista. Cronología: finales del siglo XVI- principios del siglo XVII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

16. Cruz estandarte. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: cincelado. Dimensiones: 28 cm. Estilo: rena-

centista. Cronología: finales del siglo XVI- principios del siglo XVII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

17. Bandeja. Clasificación: orfebrería. Materia: metal dorado. Técnica: fundición en molde. Dimensiones: 42 cm. Estilo: renacentista. Cronología: siglo XVI. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

18. Bandeja. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: cincelado. Dimensiones: 25 cm. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

19. Bandeja limosnara. Clasificación: orfebrería. Materia: latón. Técnica: fundición en molde. Dimensiones: 42 cm. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

20. Acetre. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: repujado y cincelado. Dimensiones: 22 x 21 cm. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

21. Naveta. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: repujado. Dimensiones: 17 X 10 cm. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

22. Manifestador. Clasificación: orfebrería. Materia: plata dorada sobre terciopelo. Técnica: repujado y cincelado. Dimensiones: 204 x 93 cm. Estilo: barroco. Cronología: 1740. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

23. Incensario. Clasificación: orfebrería. Materia: plata. Técnica: torneado, cincelado y calado. Dimensiones: 26 cm. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

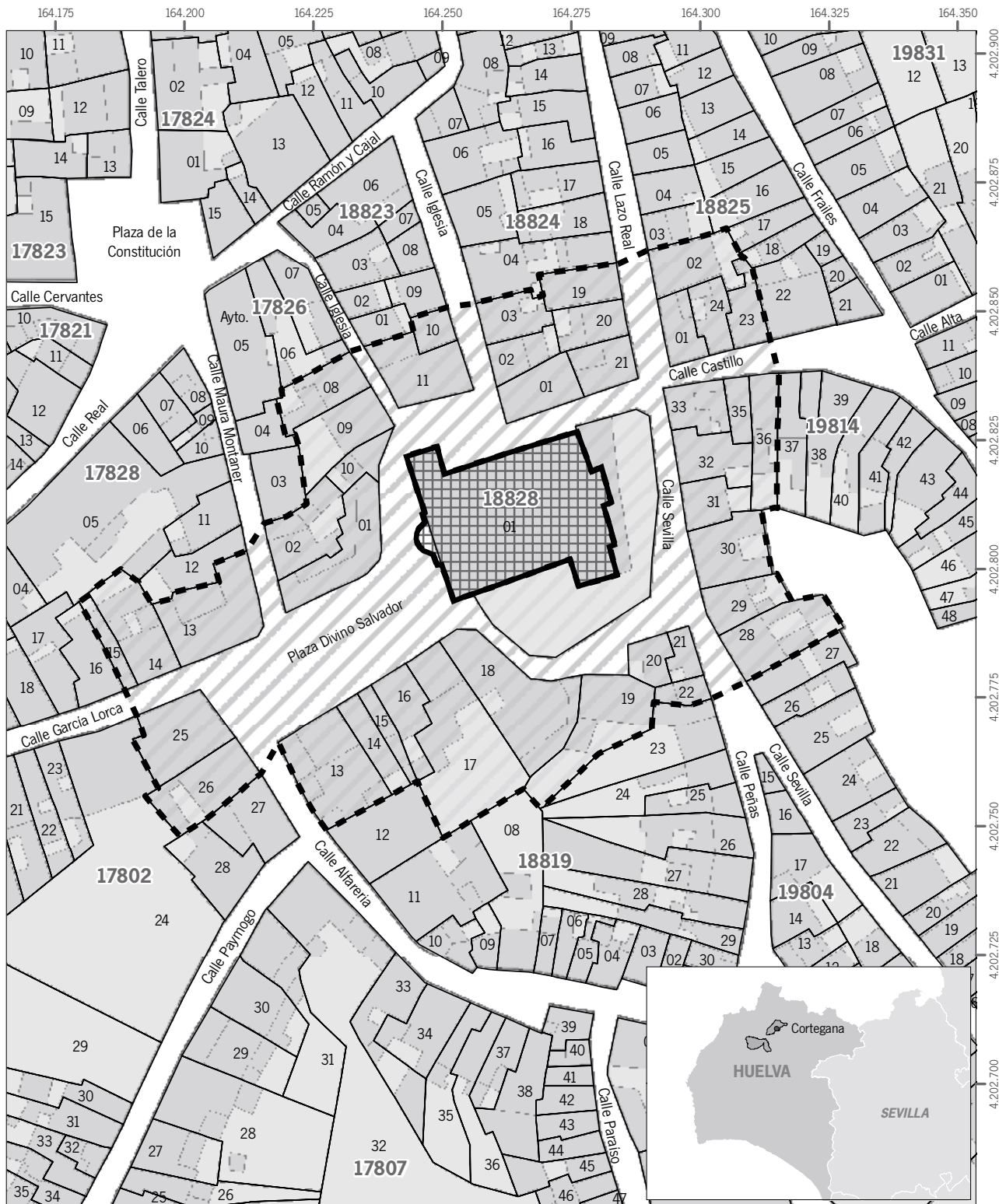
24. Relicario. Clasificación: orfebrería. Materia: plata sobredorada. Técnica: fundición en molde. Dimensiones: 5 x 3 cm. Estilo: renacentista. Cronología: siglo XVI. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

25. Copón. Clasificación: orfebrería. Materia: plata sobredorada. Técnica: repujado y cincelado. Dimensiones: 30 x 13 x 15 cm. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

26. Vinajeras (juego de tres piezas). Clasificación: orfebrería. Materia: plata sobredorada. Técnica: repujado y cincelado. Dimensiones: bandeja 27 x 18 cm; vinajeras 8,5 x 3,6 cm; campanilla 12 x 6 cm. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

27. Niño Jesús. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: plomo y pigmentos. Técnica: fundido y policromía. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).

28. Inmaculada. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: tallado, dorado y policromía. Estilo: barroco. Cronología: siglo XVIII. Autor: anónimo. Ubicación: sacristía (tesoro parroquial).



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE CULTURA

Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia del Divino Salvador, en Cortegana (Huelva)



Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, 2005, sobre Callejero Digital Urbano de Andalucía, Instituto de Cartografía de Andalucía, 2008



Escala: 1:1.000

Datum: ED 1950 H30N

**Legenda**

-  Ámbito del Bien
-  Ámbito del entorno

